Resolución D.G.O.C. N°267/2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 62/2015 – "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL" – AD REFERÉNDUM, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UOC N° 01 – NIVEL CENTRAL - I.D. N° 282.685.----------

Asunción, 16 de Abril de 2015.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al Llamado a **LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 62/2015 – "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL" – AD REFERÉNDUM, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UOC N° 01 – NIVEL CENTRAL - I.D. N° 282.685;** donde consta el Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – UOC N° 01 – Nivel Central, ha convocado la ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 62/2015 – "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL" – AD REFERÉNDUM*** **- I.D. N° 282.685,** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.----------

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, emitida en fecha 04 de marzo del 2015, consta la lista de participantes como sigue: **IGC S.R.L., DATA SYSTEMS SAECA Y MASTER SOFT.----------**

Que, el Comité de Evaluación conformado por **Abog. Cristian Benítez**, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica; **Abog. José Benítez**, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica; **Abog. Lourdes Safi**, representante de la Asesoría Jurídica de la DGOC; **Lic. Enrique Espinoza**, representante de la Dirección de Tecnología de Información y Comunicación y **C.P. Ralph Núñez Urbieta**, representante de la Unidad Técnica de Apoyo de la DGOC, han elevado su Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación, de fecha 24 de marzo del 2015, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Dirección General
Dirección Operativa de Contrataciones

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación, la Ley N° 2051/03 – "De Contrataciones

Resolución D.G.O.C. N°264/2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 62/2015 – "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL" – AD REFERÉNDUM, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UOC N° 01 – NIVEL CENTRAL - I.D. N° 282.685.----------

Públicas" que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y la oferta evaluada como la más baja, el Comité recomendó la adjudicación a la empresa: **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.**----------

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta.----------

Que, el presente llamado es **AD REFERÉNDUM**, por lo que la firma del Contrato, quedará sujeta a la emisión del correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.----------

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 62/2015 – "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL" – AD REFERÉNDUM, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UOC N° 01 – NIVEL CENTRAL - I.D. N° 282.685,** de acuerdo al siguiente detalle:

Ing. MAYE Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
MSPyBS

Resolución D.G.O.C. Nº267/2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 62/2015 – "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL" – AD REFERÉNDUM, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UOC N° 01 – NIVEL CENTRAL - I.D. Nº 282.685.----------

OFERENTE:	ITEMS ADJUDICADOS	MONTO TOTAL MINIMO ADJUDICADO	MONTO TOTAL MAXIMO ADJUDICADO
MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	1-4-5-6-8-9-13-14-15-17-18-20-29-30-31-32-33-34-35-36-38-39-42-48-50-52-53-55-56-57-58-59-60-61-62-63-65-68-69-78-79-80-81-82-83-84-85-88-89-90-91-92-93-94-98-99-100-101-102-103-108-109-110-111-112-113-115-116-117-118-119-124-125-126-127-128-129-130-131-132-133-134-135-136-137-138-140-141-142-143-144-145-146-148-152-153-162-167-170-171-173-174-175-176-177-178-180-185-186-187-191-192-193-194-195-200-201-202-203-204-205-206-207-210-211-214-215-217-219-220-222-223-224-225-226-227-228-229-230-231-232-233-235-236-237-238-239-240-241-242-243-244-245-247-248-249-250-251-252-253-254-255-256-257-258-260-261-262-263-264-265-266-267-268-271-272-273-293-295-296-297-298-299-300-301-302-303-307-308-309-310-311-312-313-315-316-322-323-330-334-337	195.111.019	390.222.038
TOTAL ADJUDICADO - IVA INCLUIDO		195.111.019	390.222.038

Artículo 2° DECLARAR DESIERTO LOS ITEMS: 2-3-7-10-11-12-16-19-21-22-23-24-25-26-27-28-37-40-41-43-44-45-46-47-49-51-54-64-66-67-70-71-72-73-74-75-76-77-86-87-95-96-97-104-105-106-107-114-120-121-122-123-139-147-149-150-151-154-155-156-157-158-159-160-161-163-164-165-166-168-169-172-179-181-182-183-184-188-189-190-196-197-198-199-208-209-212-213-216-218-221-234-246-259-269-270-274-275-276-277-278-279-280-281-282-283-284-285-286-287-288-289-290-291-292-294-304-305-306-314-317-318-319-320-321-324-325-326-327-328-329-331-332-333-335-336, por los motivos que se exponen en el Informe de Evaluación.----------

Artículo 3° Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.----------

Artículo 4° Disponer que la **Dirección de Tecnología de Información y Comunicación**, sea la encargada de la administración del Contrato suscrito con la firma adjudicada, asimismo deberá velar por la vigencia del mismo.----------

Ing. MAYEL Sergio Barrios
Dirección Operativa de Contrataciones

Resolución D.G.O.C. Nº267/2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 62/2015 – "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL" – AD REFERÉNDUM, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UOC N° 01 – NIVEL CENTRAL - I.D. N° 282.685.----------

Artículo 5° Ordenar que el Contrato de Adjudicación se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.----------

Artículo 6° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015, Rubro 240.----------

Artículo 7°. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.----------

Artículo 8°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
MSPBS

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Garantías
Recibido: Nathalia Duarte
Fecha: 16/04/15 Hora: 15:15
N°: 8108 Firma: